



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**

FIJACIÓN ESTADO No. 157

FECHA PUBLICACIÓN: 22-10-2021

HORA: 8:00 A.M.

Para acceder a la providencia haga clic en la radicación de su proceso, si no tiene habilitado el enlace es porque el asunto está sometido a reserva.

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
2018-00085-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	IVAN ORLANDO AMAYA NARIÑO	DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO EJECUTIVO POR PAGO DE LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS EN MORA.	21-10-2021
2021-00112-00	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	ANGÉLICA SAAVEDRA SOLANO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO EXPRESO.	21-10-2021

Se fija el presente estado para notificar a las partes de las decisiones emitidas por el Despacho, conforme lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, publicándose en un lugar público de la Secretaría del Juzgado y en la página web de la Rama Judicial.

JUAN DIEGO HERNÁNDEZ GALINDO.

Secretario